



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00208 -00
Tema	Nueva dirección notificaciones

Incorpórese al expediente constancias de notificación fallida, y gastos de notificación para que sean tenidos en cuenta en el momento de liquidar costas.

Atendiendo lo solicitado por el demandante, téngase como nueva dirección para notificaciones a los demandados las siguientes:

Calle 64 B # 105 - 75 IN 408 de Medellín
Carrera 103 B # 60 C – 85 de Medellín
Calle 61 C # 105 B - 25 IN 117 de Medellín

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58a8d2d2f69c63ae3a72a02adc0e2c4492bbd2aab89c3d3a7151dcbd0f4cefc1

Documento generado en 24/08/2021 03:44:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>